Fundación redGDPS
Red de Grupos de Estudio de la Diabetes EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Passeig dels Almogàvers, 44 . 08204 Sabadell . Barcelona . 669 359 219 . fundacion@redgdps.org . www.redgdps.org

6ª Convocatoria
Beca Apoyo José Luis Torres a la Investigación

Objetivo:
Apoyar la publicación de trabajos de investigación en el campo de la diabetes en atención primaria de salud

Dotación: 30.000 € con un máximo de **10.000** euros por trabajo becado

BASES:

1. Estar inscrito en la web de la Fundación redGDPS con una antigüedad mínima de 12 meses.

2. Las solicitudes se presentarán en el formulario disponible https://forms.office.com/r/vS6L0wzd3q,

3. Es obligatorio remitir al correo electrónico: gestion@redgdps.org, indicando el concepto "6º becas José Luis Torres", un resumen del estudio de investigación, detallando los siguientes apartados:

 a. Introducción
 b. Hipótesis
 c. Objetivos
 d. Metodología
 e. Resultados y conclusiones.
 f. Si el trabajo de investigación todavía no se ha finalizado deberán aportar el plan de trabajo realizado.

4. Especificar el importe y el concepto para el que solicita la ayuda. El concepto deberá ser alguno/s de los siguientes (las solicitudes que incluyan otros conceptos de ayuda serán rechazadas):

 a. Ayuda para el análisis estadístico
 b. Redacción del manuscrito (Medical writer)
 c. Traducción a otros idiomas (inglés)
 d. Pago de tasas de publicación en revistas médicas

5. Plazo de solicitud de beca: **del 15 de mayo de 2024 a 15 de junio de 2024 a las 23:59 horas (hora peninsular).**

6. Se comunicará la concesión de la beca **antes del 7 de julio 2024**.

7. Los solicitantes a los que se les haya otorgado la ayuda deberán:

 a. Aportar los justificantes de los gastos.
 b. Incluir en la filiación de la publicación que son miembros de la Fundación redGDPS
 c. Reflejar en el apartado de agradecimientos de la publicación que han recibido una ayuda económica de la Fundación redGDPS

8. Tendrán prioridad a la hora de recibir la beca:

 a. Los colaboradores en las actividades y estudios de la Fundación redGDPS.
 b. No haber recibido esta beca en las ediciones anteriores.

9. No se podrán presentar a esta beca:
 a. Estudios NO relacionados con diabetes en el ámbito de la atención primaria.
 b. Los miembros del Comité de evaluación de las mismas.

10. El Patronato de la Fundación redGDPS concederá la beca, tras la evaluación del comité científico que valorará el interés científico, la calidad del estudio y su aplicabilidad en el campo de la diabetes en atención primaria, entre todos los solicitantes y de acuerdo con los criterios anteriores.

11. La decisión del Patronato de la Fundación redGDPS es inapelable

12. El plazo máximo para presentar los justificantes de los gastos que deban ser cubiertos con los fondos de la beca será de tres años, a partir de la fecha de adjudicación de la beca.

Fdo: Joan Barrot de la Puente
Presidente de la Fundación RedGDPS